

Toluca de Lerdo, México, veinte de mayo de dos mil dieciséis

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el oficio COCN/ST/030/2016 y anexos presentados a las once horas con cincuenta y siete minutos y veinticinco segundos del diecinueve de mayo del año en curso, por René Iván Flores Rivas, Secretario Técnico de la Comisión de Orden del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, por el que remite diversa documentación en cumplimiento a la ejecutoria dictada en el presente juicio ciudadano local.

Visto el oficio y anexos de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394, fracción XVII, 395, fracciones I y IV, y 428, párrafos primero y segundo, del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero, del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ**:

I. Se tiene por presentado al, Secretario Técnico de la Comisión de Orden del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, con el oficio y anexos de cuenta, en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese la documentación de cuenta a los autos del expediente respectivo.

Notifíquese el presente auto a las partes en los estrados de este Tribunal.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**


MGDO. JORGE E. MUCIÑO ESCALONA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS


JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN



ESTADO DE MÉXICO
Tribunal Electoral
del Estado de México